

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 231/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. ANGEL LUIS CANO BARROSO (06570577Y), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bernuy-Zapardiel (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 115 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 71 del polígono 2, paraje de Las Eras, en el término municipal de Bernuy-Zapardiel (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8,26 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
71	2	Bernuy-Zapardiel	Ávila	8,26 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,8 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 47.412 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Bernuy-Zapardiel (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bernuy-Zapardiel (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o

en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 236/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 30 de noviembre de 2017

La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., *Lorena Briso-Montiano Moretón*.

